



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 de Marzo de 2018, siendo las 15:35 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala doña **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO E.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

El Concejal Sr. VELASCO señala que por un error en su presentación, el nombre de la Comunidad es José Cheuquian y se ubica a 17,5 km. en el sector Rengalil. Además, que se oficie a la D.G.A. y no al Minvu.

Con este alcance, se aprueba el Acta anterior de fecha 13 de Marzo 2018.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da lectura a la carta-renuncia presentada por don René Araneda, que se inserta íntegramente:



Temuco, Marzo de 2018

**SEÑOR
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO
PRESENTE**

Junto con saludar a Usted y a los miembros del Concejo Municipal de Temuco y en conformidad al Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Vengo en presentar mi renuncia al cargo de Concejal de Temuco, motivado por el hecho de haber sido designado Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Araucanía. Como señala el mencionado artículo, el cargo de Concejal es incompatible con esa otra función pública como lo establece la Ley Orgánica ya mencionada.

Me permito informar y agradecer a Usted, y por su intermedio, a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, la posibilidad de haber integrado este equipo y de haber colaborado durante estos últimos años en la forma lo más profesional posible, con la gestión municipal en representación de la Comunidad de Temuco. Lo hice con el mayor de los agrados en esa gran tarea municipal de llevar progreso, dignidad y solidaridad a muchas familias que lo requieren. Hago extensivos mis agradecimientos a las y los funcionarios de cada Departamento Municipal, con los cuales me relacioné en forma directa y personal y de los cuales siempre obtuve la mejor acogida, información y el apoyo en mi trabajo diario.

Les deseo lo mejor y desde la SEREMI de Agricultura espero seguir colaborando en abrir oportunidades a las familias del campo de Temuco.

Saluda atentamente a Ud.

RENE ARANEDA AMIGO

El Concejal Sr. NEIRA reconoce el trabajo del Sr. Araneda, señalando que a pesar de estar en partidos distintos siempre tuvo una apertura al dialogo y buena disposición, deseándole éxito en su nueva designación por 2° vez en el mismo cargo por el Presidente Piñera, porque le interesa mucho el tema del campo.

La Concejala Sra. CARMINE se suma a estas palabras, opinando que la Región gana un gran Seremi y este Concejo pierde un gran Concejal, deseándole éxito en sus nuevas funciones.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que si todos tienen conceptos similares, correspondería el envío de una nota al Sr. Araneda reconociendo el período de trabajo, su buena disposición, la altura de miras y competencia para desarrollar el cargo de Concejal.



El Concejal Sr. SALINAS se adhiere a las palabras de sus antecesores, reconociendo en el Sr. Araneda el gran empuje y empeño que le puso al tema campesino, tratando de dignificar al vecino rural con el urbano, consultando que corresponde ahora para reemplazar el cargo.

El Secretario Municipal Sr. Araneda expresa que producto de esta inhabilidad sobreviniente por haber asumido un cargo incompatible con el de Concejal, se deberá oficiar al Tribunal Electoral para proclamar al candidato que le corresponda asumir, entendiéndose que se trata de don Oscar Albornoz, que era su compañero de lista.

El Concejal Sr. DURAN se adhiere a las palabras de reconocimiento hacia don Rene, quien además de Concejal es amigo, según acota, y sus competencias lo llevan hoy a ser designado Seremi, deseándole el mayor de los éxitos, compartiendo también el envío de una nota como Concejero.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal da lectura al siguiente estado de las peticiones que han presentado los Sres. Concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE MARZO	CONCEJAL SR. ARANEDA
MATERIA	SOLICITA INSTALAR CONTENEDOR DE BASURA EN PUMALAL.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO 19 DE MARZO 2018	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. LEON
MATERIA	SOLICITA CONTANEDOR EN FUNDO EL CARMEN, CALLE LOS ORGANILLEROS CON LOS MUSICOS	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA REUNION CONCEJALES-EQ.TECNICO QUE PARTICIPO EN GIRA TECNICA	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO DE 2018.	



SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA JORNADA DE RETIRO GRANDES DESECHOS EN DISTINTOS SECTORES DE TEMUCO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	06 DE MARZO	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA LIMPIEZA DE MALESAS PARADERO VILLA LAS PRADERAS DE SANTA CAROLINA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO 19 DE MARZO 2018	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA MAQUINA PARA EMPAREJAR CAMINO PARA CANCHA DE PALIN Y DE FUTBOL.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	CONTAMINACION NO DETERMINADA SECTOR RIBEREÑO-LABRANZA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION DE SUMARIO QUE SE HARIA EN DIDECO A ASESOR (A) COMUNITARIO (A).	
INFORMADO A	DIRECTORA JURIDICA	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA CONOCER PLAN FERIA PINTO-PROGRAMA UDEL-BANDEJON 7 FERIA PINTO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	



SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA QUE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ABRAN SUS PUERTAS MAS TEMPRANO PARA EVITAR QUE JOVENES ESPEREN A LA INTERPERIE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE EDUCACION	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	13 DE MARZO	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA LIMPIEZA CALLE RODRIGO DE TRIANA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO DE 2018	

SESIÓN DE CONCEJO	13 DE MARZO	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA VERIFICAR POSIBLE PATENTE PARA EXTRACCION DE ARIDOS DENUNCIADA POR COMUNIDAD CHEUQUIAN.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	
RESPUESTA	VIA CORREO ELECTRONICO EL 19 DE MARZO 2018.	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA REPARACIÓN ADOQUINES, FRENTE A CEMENTERIO	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	ESTUDIAR CALENDARIZACION ESTADIOS, PRIORIZANDO A CLUBES Y DEPORTISTAS DEL SECTOR EN QUE SE ENCUENTRAN.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE UBICACIÓN CASA LIENLAF.	
INFORMADO A	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
RESPUESTA	PENDIENTE	



SESIÓN DE CONCEJO	6 DE MARZO	CONCEJAL SR. ARANEDA
MATERIA	SOLICITA SESION EXTRAORDINARIA AVANCES PLAN REGULADOR	
INFORMADO A	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
RESPUESTA	PENDIENTE	

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE FEBRERO	CONCEJAL SR. DURAN 19.12.17 Y SRA. SAFFIRIO 20.02.18
MATERIA	SOLICITA INSTALACION DE BOTON DE PANICO	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
RESPUESTA	PENDIENTE (SE INFORMARA POSTERIORMENTE)	

SESIÓN DE CONCEJO	13 DE MARZO	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CONOCER ESTADO DE AVANCE ESCUELA DE TALENTOS EN BOX	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO	
RESPUESTA	PENDIENTE	

A propósito del Botón de Pánico solicitado, la Concejala Sra. CARMINE señala que desde su oficina no toma la señal para que funcione, agregando que el sistema elegido no es el más adecuado, por lo menos para su oficina.

La Concejala Sra. SAFFIRIO opina que el Sistema tiene problemas de alcance y la idea es que si un Concejal quiere avisar que está ocurriendo algo en su oficina el timbre lo debe escuchar el guardia y no la persona que tiene al frente, por lo que no se cumple con el objetivo con lo que se está implementando.

El Concejal Sr. DURAN aprovecha el momento para saludar al Concejal de Los Ángeles Sr. Daniel Badilla, agregando que su padre fue Alcalde y también Concejal de esa Comuna.

El Concejal Sr. BIZAMA reitera que solicito un informe sobre el destino de una Sede de JJ.VV., dentro de algunos correos que se recibieron sobre el tema, la Asesora Comunitaria del sector argumentó que lo expresado por él era falso, sin embargo posteriormente de acuerdo a la respuesta que recibió, se reconoce que el destino de la Sede era de Bodega de una Empresa Constructora. Solicitó que se hiciera una investigación Sumaria ya que los dichos de la Asesora Comunitaria le imputaban falsedad a su denuncia y se le informó que se hará un Sumario Administrativo, pero hoy se le informa que no hay ningún proceso sumarial en curso.



Por ello reitera su petición de instruir el proceso sumarial correspondiente en merito a los antecedentes ya señalados, porque alguien tiene que hacerse cargo de la imputación que se le hizo.

DECLARACION PUBLICA

El Administrador Municipal Sr. Pablo Sánchez señala que dará lectura a la siguiente Declaración Pública, en relación a los recientes hechos ocurridos sobre el Comercio Ambulante:

“Informar al Honorable concejo Municipal, que continúa en desarrollo el **Plan de ordenamiento del centro de Temuco**, cuyo objetivo es el de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 001 de 2005 que regula el ejercicio del comercio Ambulante en nuestra comuna, y delimita la zona de Exclusión de este tipo de actividades entre las calles Vicuña Mackenna, Andrés Bello, General Mackenna y Lautaro.

Cabe mencionar, que a la norma explícita ya señalada, se suma el constante llamado de parte de la comunidad, del comercio establecido, de nuestros adultos mayores, personas en situación de discapacidad entre otros, por devolver los espacios públicos a los transeúntes y a los habitantes de nuestra comuna que desean de manera libre y segura recorrer nuestro centro, el que en estos últimos tiempos se había visto absolutamente desbordado e intransitable por más de 300 comerciantes ilegales que se negaban a salir de dicho perímetro sin tomar en consideración las acciones que nuestros inspectores municipales día a día desarrollaban para devolver a la gente las veredas de nuestro principal perímetro comercial y de servicios.

Para ello y en virtud, de sus obligaciones, Carabineros de Chile dispuso desde el día lunes 12 de marzo, a la fecha, 4 acciones de fiscalización en el perímetro de exclusión, las que fueron antecedidas por una jornada de información y notificación implementada en conjunto con la Dirección de Seguridad Ciudadana a quienes ejercían el comercio ilegal en dicha área.

Consientes que estas acciones de ordenamiento podrían traer consigo malestar por parte de un número de personas mapuches que ejercen comercio ambulante ilegal, la Unidad de Desarrollo Económico Local, se reúne en el mes de noviembre de 2017 y el día 22 de marzo del año en curso con las Agrupaciones con el objeto de buscar alternativas fuera del perímetro de exclusión tales como Feria Pinto entre otros, condiciones que fueron denegadas por los participantes, quienes insistían en mantenerse en el mismo lugar.

Debemos consignar que el Municipio de Temuco, atiende y apoya directamente a través de sus programas de desarrollo rural a más de 1.200 pequeños agricultores mapuches, los que en su mayoría comercializan sus productos en lugares formalizados para dicha actividad tal como lo es la Feria Pinto, y sólo un 1% de nuestros agricultores lo hacen de manera ilegal en el interior de la Zona de exclusión.



Para lo anterior, vamos a desarrollar acciones tales como:

- Fortalecer la comercialización de los productores locales asociados a los programas Municipales, incrementando el número de ferias en la Ciudad de Temuco.
- Propiciar una mesa de trabajo con el Gobierno Regional de la Araucanía con el objeto de abordar esta temática desde una perspectiva regional de manera de integrar en las eventuales soluciones, a las municipalidades de origen de estos comerciantes ilegales provenientes de los sectores rurales.

Informo además que hoy a las 14 horas, la administración se reunió con la señora Rosa Martínez de la Agrupación Folil Mapu de Padre Las Casas y doña Yolanda Llanquitruf de la Asociación Queyo ZOMO WEN , cuyos integrantes habitan en diversas comunas de la Región a quienes se les reiteró la imposibilidad de ejercicio de la comercialización en zona de exclusión.

Se fijó una reunión de trabajo para el día jueves 22 de marzo a las 10 horas en la UDEL de Temuco, con el objeto de entregar un catastro de organizaciones, integrantes y residencias de los mismos e iniciar una mesa de trabajo que permita avanzar en la búsqueda de alternativas de solución. Además se agenda reunión con el señor Alcalde para el día Lunes 26 de Marzo a las 16:30 hrs.

Se acuerda además la necesidad de integrar a los municipios de los cuales proceden estos agricultores en una mesa de trabajo

Finalmente es preciso informar que la Municipalidad de Temuco, continuará insistiendo en su afán de prohibir la instalación del comercio estacionado y ambulante en los bienes nacionales de uso público dentro del perímetro de exclusión antes mencionado, para de esta manera lograr el libre tránsito de los peatones que a diario circulan por el centro de la ciudad”.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que aquí hay un denominador común que todos tienen claro, que existe un desorden en el centro, producto de esta actividad y se alegra que el Alcalde este tomando acciones y se está coordinando con el Gobierno Regional, porque en 4 años anteriores no lo hizo con un Gobierno de oposición para mejorar las condiciones de la ciudad y esperar tanto para abordar el tema.



Agrega que habiéndose mejorado las condiciones contractuales de los Inspectores Municipales para poder actuar frente al Comercio Ambulante será necesario conocer cuáles serán las funciones y facultades que tendrán ahora.

También sugiere que se invite a los Concejales a la reunión que habrá el lunes 26 con el Alcalde.

El Sr. Sánchez expresa que la reunión se acordó recientemente y una vez que llegue el Alcalde se analizará la participación sugerida.

El Concejal Sr. NEIRA lamenta que el Alcalde no esté presente en estas situaciones. Recibió muchos mensajes preguntando donde estaban los Concejales, pero él con el Concejal Bizama plantearon en la Sesión anterior algunas ideas sobre el tema. También varios Concejales han planteado distintas propuestas para buscar alguna solución al tema. Agrega que cuando escucha al Presidente de la República planteando un dialogo abierto y de unidad, la violencia ejercida ayer no se condice con este discurso y que el Alcalde se sienta participe y fue su candidato. Cuando no se busca el dialogo previo y se busque instalar una mesa posterior a una noticia nacional, que nadie puede sentirse orgulloso, más allá de estar todos por un ordenamiento de la ciudad, pero hacerlo con redadas una vez a la semana no es la solución.

No se puede culpar a Carabineros el actuar porque ellos reciben órdenes que deben cumplir y que en este caso terminó de forma violenta por falta de dialogo. Entiende que el Alcalde ha concedido audiencias sobre el tema.

No se quedará solo en una crítica y entregará algunas propuestas, esperando que se escuche a los Concejales, resumiendo lo siguiente:

- Efectuar un catastro de las pequeñas hortaliceras mapuches, a través de la Udel, para saber cuántos son de Temuco u otras Comunas, quienes son, cuantas Organizaciones existen, etc.

Temuco es una Comuna donde vive un pueblo originario y se debe buscar la convivencia y se debe marcar esa diferencia. Bueno tener una Mesa de Trabajo, pero deben participar las Cámaras de Comercio y otras Instituciones que algo tienen que decir. Ha conversado con sus Presidentes y están interesados en que el problema se solucione sin violencia. Incluso han planteado ofrecer algunos espacios laborales para algunos que lo deseen. El tema es integrarlos e invitarlos, como también a Académicos de las Universidades porque pueden tener alguna propuesta urbanística.



Estima que la calle Montt está saturada y se puede estudiar un mejoramiento del sector, respecto de la ubicación de los Paraderos y distribución de los ambulantes, muchos de los cuales trabajan para inescrupulosos que no pagan impuestos y les pagan lo mínimo y sin cotizaciones previsionales.

Hará llegar una propuesta del año 2011, que realizó un grupo de docentes de la UFRO, que contiene una propuesta interesante, que se puede actualizar, donde se analizan el ancho de las calles, la cantidad de Paraderos, el número de ambulantes por calle y lo interesante es considerar la rotación de estos comerciantes por calles. Plantea también que calle Prat sea peatonal, con puestos atractivos y puedan vender sus productos por ciertos días previo acuerdo de las partes. Reitera finalmente se considere la participación de los Concejales en las reuniones que se realicen sobre esta materia, porque la ciudadanía ve que los Concejales están ausentes, pese a que ellos plantean propuestas y no son consideradas. Espera no seguir siendo noticia por desalojos violentos sino acorde con ese discurso que llama al diálogo y unidad y que se contraponen con este actuar violento.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que dará lectura a su opinión respecto a los hechos ocurridos el día de ayer:

“Lo que se obtiene con violencia solamente se puede mantener con violencia”.

Al iniciar mis palabras quisiera manifestar mi repudio a cualquier tipo de violencia, que jamás ha sido una forma válida para resolver un conflicto, la violencia solo trae violencia y el maltrato solo sigue agrandando una crisis la cual no hemos podido resolver.

Cuando buscamos una definición de ciudad no encontraremos solo una, pero si tendremos coincidencia en que la ciudad es un lugar de encuentro, de comercio, de reconocimiento, donde confluyen las culturas y los pueblos. Esas definiciones hoy más que nunca son una realidad en Temuco, el desafío es, como nosotros logramos que la realidad no supere a la administración.

Los últimos tres alcaldes de Temuco no han sido capaces de solucionar la temática, realidad que en otras ciudades del país no es muy diferente, pero lo que nos marca la diferencia es que nosotros somos la capital de este Arauco indómito, de la región más pobre del país, de la región con el mayor desempleo y que como ciudad no hemos podido encontrarnos con nosotros mismos.



Hoy el centro de Temuco es un desorden innegable y que a diario la ciudadanía nos pide solucionar, los carros arrancando de inspectores o carabineros ponen en riesgo a los transeúntes, en calles como Manuel Montt entre Bulnes y General Mackenna se hace intransitable, pero debemos diferenciar, diferenciar el tipo de comercio ambulante que existe.

Uno tiene que ver con empresas que mantienen el monopolio de los carros con canastos redondos en la ciudad, y que producen múltiples problemas y accidentes a los transeúntes incluso teniendo que caminar los transeúntes por las calle, con todo el riesgo que eso implica. Así también se debe diferenciar a los comerciantes que venden desde perfumes, cuellos, cinturones, por detallar algunos.

Otro con el abuso que empresarios realizan con los migrantes vendiendo frutas en las esquinas de la ciudad y pagando a estos, sueldos diarios miserables.

Y el último que tiene que ver con las pequeñas productoras campesinas mapuche que no hemos sido capaces de acoger como parte de lo que somos, y que nos llevan a ver las imágenes como las de esta semana en el centro de la ciudad, que nos hace solo sentir vergüenza por la violencia, por ser esta el resultado de políticas fracasadas, del término de un dialogo, que en concreto no sirvió, de una escucha sin escuchar, la violencia solo lleva a la violencia, y como concejal de Temuco, jamás apoyaré la violencia en ninguna de sus formas, mas cuando precisamente las personas detenidas estaban en una mesa de conversación con el municipio por medio de su UDEL quien les había pedido una propuesta a la agrupación de productoras para el día 29 de este mes y 10 días antes se da la orden de desalojar.

Por eso, como autoridad de la comuna, pido perdón por los abusos cometidos en contra de nuestras mujeres mapuches pequeñas productoras y a la comunidad en general, a todos nos duele ver así nuestra ciudad, pues la violencia no deja a nadie ajeno. Demos riqueza a nuestra ciudad incorporando nuestra cultura a nuestras calles engalanándola con la cultura del pueblo mapuche.

Ahora bien, si los distintos estilos no han funcionado, tenemos que ver como entre todos logramos llevar a mejor puerto el problema del comercio ambulante.



Debemos fiscalizar y ver las empresas que trabajan con los carros y con las frutas a los migrantes, crear los puntos verdes, realizar convenios con supermercados, para que nuestras hortalizas sean vendidas en estos lugares y con pagos justos y a corto plazo, las empresas deben cumplir su rol social, entregar alternativa de calles para productores, trasladar el transporte público del centro de la ciudad a un nuevo perímetro y devolver los paseos peatonales, espacios que tenía la ciudad en los años 80. Una ordenanza municipal se cambia con otra ordenanza municipal.

Claramente no podemos seguir trabajando solos el tema del comercio ambulante y debemos trabajarlo intersectorialmente con el gobierno para poder encontrar salidas concretas.

Nuestras calles y veredas deben volver a los ciudadanos, debemos ordenar nuestro centro y en eso no hay duda, pero hay que recordar la frase de Martin Luther King “Lo que se obtiene con violencia, solamente se puede mantener con violencia”.

Esteban Barriga Rosales Concejal Temuco

El Concejal Sr. SALINAS señala que se ha hablado de violencia, desalojo, maltrato, pobreza y se empleó la palabra diálogo.

Se recibió una carta de Carabineros donde informan cómo iban a abordar este problema con la Administración. Esto viene de muchos años y no se ha podido solucionar. Hubo una época que se premió a Temuco por erradicar el problema del centro que duró unos 3 años y nuevamente está el problema. También hay que considerar la violencia que hacen los ambulantes cuando reaccionaban de esa forma cuando un anciano o un niño les pasaban a pisar el paño donde ponen sus mercaderías. Qué pasa con aquellos que convocaron a las mujeres mapuches y las dejaron solas, utilizando la bandera mapuche.

Denunció un par de sesiones atrás que en calle Montt, entre Bulnes y Aldunate, observó más de 70 comerciantes que no eran mapuches vendiendo todo tipo de artículos. Muchos no pertenecen a ninguna Organización y se disfrazan de mapuche. Hay grandes empresarios de la fruta y hay días que todos venden juntos, piñones o castañas, resulta extraño esa coincidencia, que en el dialogo también, pero a una persona cuando le avisan que le quedan 4 días para retirarse y el día y hora que vendrá Carabineros y no lo hace y más encima ponen solo a mujeres mapuches y los demás se van.

Temuco es la Capital Regional que debe ocuparse de su gente, pero aquí llega gente de otras Comunas a vender. Porqué Padre Las Casas no se preocupa de su gente que viene a Temuco a vender. Cada Comuna debe preocuparse de su gente.



Se han gastado más de 1.000 millones de pesos en la gente del Portal Araucanía, preguntándose por qué no se hizo un edificio para ellos con esa cifra. Ojala que no se queme el local donde están y el Municipio volverá a perder esos recursos. Hay personas en la Feria o en este lugar que cuando ya está bien vuelven a la calle y dejan a otra persona de su familia. Es un círculo vicioso que no terminara si no se busca una solución de fondo.

Presenta las siguientes propuestas:

- Los permisos deben ser transitorios porque el puesto no puede ser hereditario o que los vendan.
- Hay gente que requiere de apoyo por estar enfermo, citando el caso de una persona no vidente que se le asignó el último puesto donde no llega nadie pero los directores quedaron en las mejores ubicaciones.

Estima que las Ferias Itinerantes han sido un éxito y deben seguir apoyándose. Plantea que las Ferias del Campo sean ojala todas las semanas y no sólo algunas veces al año.

También hacer una gran Feria donde la gente pueda llevar todo tipo de artículos que desea vender, como se hace en muchas ciudades grandes del mundo, porque muchos tienen necesidades de sustentarse. Las calles Prat y Bulnes tienen que ser peatonales y se debe retomar el proyecto que había. En el Plan Regulador deben quedar inserto también estos proyectos. Reitera que el tema no es fácil y requiere de la participación y trabajo de todos los sectores para intentar la recuperación del ordenamiento de la ciudad en este tema.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa su rechazo al desalojo en el centro de comerciantes informales mapuches. Hay que entender que se vive en un territorio mapuche, más allá de una cuestión administrativa, el Municipio y Concejo debe liderar la búsqueda de soluciones en esta oportunidad que se presenta, porque han pasado años, desde el 2011, cuando se restringió el comercio ambulante en un perímetro determinado.

La Administración y Carabineros tomaron torpemente la decisión de desalojar a mujeres, niños y adultos mayores del centro. Agrega que hace 2 semanas planteó evitar aquello. El punto de partida es el resguardo de nuestras tradiciones y la venta que hacer estas mujeres lo es.

Hay un sinnúmero de productos que se venden y esto debe normarse.

Estima necesario reconocer que vivirás en un territorio mapuche y debe haber un trato digno hacia ellos para asegurar puntos de venta para vender sus productos y se esmerará por ello.



Lo segundo es dar cuenta de los recursos destinados a éstos efectos para entender el rol del Municipio. Converso hoy con los Directores de Dideco, Seguridad Ciudadana y Encargada de la Udel, observando que hay disposición, se ven recursos y solo queda echarlos andar porque está la oportunidad histórica para ello y dar una solución, no al pie de la norma sino en el espíritu de la norma.

Esta también la oportunidad de modificar la Ordenanza de Comercio Ambulante y se podrá crear Mesas de Trabajo, con equipos técnicos y participación de las Universidades como se han planteado.

Plantea buscar la posibilidad de permisos transitorios, en estas reuniones que se vienen, de manera de cortar los ingresos de estas personas. Queda el desafío de contar con buenas Ordenanzas. Hay que ser creativos, buscando el sentido de la norma, insistiendo en reconocer a los integrantes de este pueblo originario y tener un trato digno para con ellos, para asegurarles la economía familiar y de subsistencia tiene que ver con ello. Invita a salir de las trincheras, dejando la posición de cada uno, porque ahí está la solución de estos graves temas pendientes que tiene Temuco.

El Concejal Sr. DURAN estima que esto no es la instancia para ver las ideas sobre el tema o aprovechamiento de la situación por uno u otro lado, sino tomar alguna medida que se debieron haber hecho antes. La Municipalidad está en condiciones de recordar el centro, porque todos coinciden en que esto se debe ordenar. Es justo reconocer el argumento que estamos en la Región más pobre del país, por ello tampoco es justo que vengan personas de otras partes del país a ganar plata aquí en desmedro de los habitantes de acá. Más allá de entregar una lista de sugerencias, solicita a la Administración que las reuniones de trabajo, ya señaladas se realicen a la brevedad y una distinta para que se convoque también al Concejo. Recuerda que hay un proyecto de un paseo peatonal en el centro y se debe retomar aquello. Hay obstáculos que se deben saltar para superar y llegar a acuerdos definitivos y que no haya violencia. Reitera que las reuniones se realicen a la brevedad y sean efectivas.

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que las palabras del colega Duran la representan en todo, esperando que esto no se transforme en una trinchera populista. Hay propuesta que se presentarán hoy y que también algunos están hace años, como el paseo peatonal. Señala reiterar que el Alcalde incluye a los Concejales en todas las reuniones sobre el tema, que es la única instancia para hacer propuestas concretas. Quizás no es la forma esta de plantear propuestas cuando el Alcalde no está presente, reiterando la participación de los Concejales en estos temas.



El Concejal Sr. VELASCO señala que queda poco que agregar, pero también rechaza la violencia en todas sus formas, aclarando que las personas que fueron sacadas del centro fueron avisados de ello reiteradamente que no podían estar ahí y no solo esperan que fuera a sacarlos sino que llevaron más gente para que este acto fuera comunicacionalmente más impactante. Se observó en los video que Carabineros solicitó por varios minutos el retiro voluntario y lamentablemente debieran ser sacadas por la fuerza.

El proceso de ordenar el centro ya se inició y lo importante es que no se detenga, sobre todo con el resto de Comercio Ambulante, como los revendedores en canastos.

Estima necesario trabajar rápido en una mesa de trabajo la nueva Ordenanza, donde no se sancione solo al vendedor sino también el proveedor de ese vendedor.

Finalmente reitera propuesta de buscar estrategias dinámicas para trabajar con cada grupo. Agrega que Dirigentes del Comercio Establecido están conformes que las calles se ordenen del comercio ilegal que es competencia desleal, que ha llevado al quiebre de muchos negocios establecidos, por lo que se hace necesario escucharlos también.

INFORME DE COMISIONES

COMISION ADM. Y FINANZAS

El Lunes 19 de Marzo 2018, siendo las 12:10 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffiirio, Sres. Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Pedro Duran que la preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Secretario Municipal, don Juan Araneda; el Director de Control, don Octavio Concha; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Educación, don Eduardo Zerene; el Director de Tránsito, don Walter Jacobi; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; la Directora de Turismo, doña Loreto Gaete; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; las funcionarias de Educación, doña Anita Vera, de Planificación, doña Leticia Leal y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:



1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

* **Ords. N° 383 y 384**, 09.03.2018, solicitud de **Aprobación de Patente Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Inmobiliaria Metro Cuadrado Ltda.**, con domicilio comercial en Diego Portales N° 854, Piso 6, sector centro de Temuco.

El informe de la Dirección de Obras es favorable, el Secretario Municipal certifica que no existe Junta de Vecinos en el sector y el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector Mixto-Residencial-Comercial, existiendo una alta concentración de patentes de alcoholes con una condición de Riesgo Alto. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 481 del 05.12.2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

* **Ord. N° 430**, de 16.03.2018, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Nocturno, presentada por Café Central SPA, con domicilio comercial en calle Manuel Bulnes N° 442 y que cumple con todos los requisitos legales, contando con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 09 de Enero del 2018.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

RENOVACION DE PATENTE

Solicita autorizar la renovación de la siguiente Patente de Alcoholes, que cumple con todos los requisitos para estos efectos.

* **Patente de Cabaret**, presentada por la contribuyente **Amelia de Lourdes Mayorga Saavedra**, con domicilio comercial en General Mackenna N° 1.037.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- PRESCRIPCION DEUDAS MOROSAS

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.



Por Ord. N° 426 de 15.03.2018, la Administración remite los siguientes antecedentes para declarar Deudas Incobrables y efectuar castigos contables, señalando que la ley de Rentas Municipales, contenida en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, regula la percepción de ingresos de beneficio municipal, estableciéndose los procedimientos de cobro y de descargo de derechos municipales.

Reconociendo dicha ley, la dificultad de cobro de algunos de los derechos municipales, ha establecido un procedimiento de eliminación de deudas de contribuyentes municipales, facultando a la municipalidad para que una vez agotados los medios de cobro, declare incobrable y castigue en la contabilidad las deudas en favor del municipio.

Dicha norma, contenida en el artículo 66 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, condiciona esta facultad al cumplimiento de tres requisitos básicos:

a) Que, hayan transcurrido a lo menos cinco años, desde el momento que se hicieron exigible, para la cual se considera la fecha del giro respectivo.

b) Que, el Concejo Municipal otorgue su acuerdo a la declaración de deudas incobrables y permita su castigo contable.

c) Que, el Secretario Municipal certifique que la unidad municipal respectiva, agotó los medios de cobro.

Por lo tanto se solicita al Concejo Municipal, el acuerdo para declarar incobrable y castigar contablemente la suma de \$ 600.386.523.- de los siguientes derechos municipales, presentados por el Departamento de Rentas y Patentes, por cumplir los requisitos establecidos en la ley antes mencionada:

4.1. Derecho Municipal	:	Permisos de Circulación
Período	:	01.02.2011 al 28.12.2012
Cantidad de Giros	:	4.914
Monto a Castigar	:	\$ 268.391.648.-
Devengado	:	\$ 8.656.088.371.-
Porcentaje	:	3,10%
Motivo	:	Vehículos que en la actualidad no forman parte del cargo de permisos de circulación de la cuenta y que por lo tanto sus pagos podrían haberse efectuado en otras comunas del país, que en la actualidad no han efectuado su traslado en el registro nacional.
4.2. Derecho Municipal	:	Patentes
Período	:	12.07.2011 al 28.12.2012



Cantidad de Giros	:	265
Monto a Castigar	:	\$ 9.817.432.-
Devengado	:	\$ 7.190.230.399.-
Porcentaje	:	0,14%
Motivo	:	Contribuyentes que en la actualidad no ejercen actividad económica producto de quiebras, cambios de domicilio, cierre de local defunciones o dejado ejercer su profesión y que no dieron oportunamente su termino de giro.
4.3. Derecho Municipal	:	Aseo Domiciliario de Cobro Municipal
Período	:	02.06.2011 al 30.11.2012
Cantidad de Giros	:	7.832
Monto a Castigar	:	\$ 192.650.883.-
Devengado	:	\$ 794.619.691.-
Porcentaje	:	24,24%
Motivo	:	Contribuyentes morosos en el período y de difícil cobro.
4.4. Derecho Municipal	:	Ferías
Período	:	13.01.2010 al 09.08.2012
Cantidad de Giros	:	54
Monto a Castigar	:	\$ 2.329.598.-
Devengado	:	\$ 293.962.714.-
Porcentaje	:	0,79%
Motivo	:	Contribuyentes morosos en el período y que han cesado su actividad económica, y sus puestos se encuentran caducados.
4.5. Derecho Municipal	:	Obras
Período	:	27.07.2009 al 26.12.2011
Cantidad de Giros	:	10
Monto a Castigar	:	\$ 51.921.395.-
Devengado	:	\$ 279.391.940.-
Porcentaje	:	18,58%
Motivo	:	Contribuyentes que no terminaron con todos los trámites requeridos por la DOM., contribuyentes que no se autorizo el permiso.
4.6. Derecho Municipal	:	Multas (registro multas no pagadas)
Período	:	30.12.2010 al 19.12.2012
Cantidad de Giros	:	797
Monto a Castigar	:	\$ 40.663.857.-
Devengado	:	\$ 1.611.739.698.-
Porcentaje	:	2,52%



Motivo	:	Contribuyentes que pagaron sus Multas en otros Municipios, por cambio de domicilio del vehículo y que han cesado en su actividad producto de quiebras o defunciones.
4.7. Derecho Municipal	:	Derechos Varios
Período	:	24.08.2009 al 26.12.2012
Cantidad de Giros	:	364
Monto a Castigar	:	\$ 34.611.710.-
Devengado	:	\$ 1.119.052.252.-
Porcentaje	:	3,09%
Motivo	:	Contribuyentes que han cesado su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones, servicios no prestados y que se encuentran inubicables. Correspondientes a Otros de Tránsito, Permisos Varios del Comercio, Estadio, Propag. Comerc. Fuera de Rol, Permisos Estacionados, Deuda Cheques Protestados, Otras Oblig. Financieras y Oblig. Favor del Fisco

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose aprobar la autorización para la Declaración de Deudas Incobrables y efectuar los castigos contables respectivos de los Derechos y Montos referidos en el Ord. N° 426 de 15.03.2018.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Director de Educación, don Eduardo Zerene, presenta a la funcionaria doña Anita Vera Valenzuela como Encargada de Administración y Finanzas de Educación, en reemplazo de don Ivan Soriano, que renunció al Servicio para integrarse a otra repartición pública.

En consecuencia hace la presentación de estos temas, la referida funcionaria.

PROPUESTA N° 04-EDUCACION

Esta Modificación fue aprobada en la Sesión del 20 de Febrero, sin embargo se requiere reformularla al siguiente formato, que no altera ni cambia los valores aprobados anteriormente. El formato reformulado queda como sigue:



MODIFICACIÓN PPTO. N° 04 GESTION: DEM. LICEOS-ESCUELAS			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO	0	
	No Hay		
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No Hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	118.332	
2152102001001	GASTOS EN PERS. DOC. CONT. SUELDOS		153
2152201001	BS. Y SERV.CON.S. Aliment. Y bebidas p/Pers.		2.826
2152202003	BS. Y SERV.CON.S. TEXT. VES. CALZ.: Calzado		17.115
2152203003	BS. Y SERV.CON.S. COMB.. Y LUB.P/calefacc.		3.544
2152204001	BS. Y SERV.CON.S. MAT. USO CONS. Mat. Oficina		1.789
2152206001	BS. Y SERV.CON.S. MANT. Y REP. Edific.		65.575
2152207002	BS. Y SERV.CON.S. PUBL. Y DIF. Serv. Impres.		2.055
2152212002	BS. Y SERV.CON.S. OTROS GASTOS: Gastos Menores		10.199
2152401008	TRANSF. CTES. AL SECT. PRIV.Premios		622
2152905999	ADQ.ACT. NO FINANC.MAQ. Y EQUIP. Otros		13.959
2152906001	ADQ.ACT. NO FINANC.EQUIP. INF.Equip. Computac.		298
2152907001	ADQ.ACT. NO FINANC. PROG. INFORMAT. Progm. Computac.		197
	DISMINUCIÓN	118.332	
2152208007	BS.Y SERV. CONSUMO, SERV. GRALES: Pasajes y fletes		10.000
2152211002	BS.Y SERV. CONSUMO, SERV. TECN Y PROF. CAPACITACION		5.822
21535	SALDO POR DISTRIBUIR		102.510

Considerando que solo se trata de un cambio de forma y no de fondo, se acuerda aprobar la reformulación de la Modificación Presupuestaria N° 4 GESTION DEM/ESC., como se presenta en esta oportunidad.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 17-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad una modificación al Presupuesto de Gastos de la Gestión PIE, por readecuación de contratación de personal docente y asistentes, según el detalle que se indica:

MODIFIC. N° 17 GESTION PIE			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO	0	
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0

C.		AUMENTO	243.544
215.21.02.001.001		Otras Remuneraciones	118.299
215.21.02.001.004.003		Complemento Zona	12.872
215.21.03.004.001.001		Pers. Asistentes Educac. Establec.	97.720
215.21.03.004.002.001		Pers. Asistentes Educac. Establec.	14.653
D.		DISMINUCIÓN	243.544
215.21.01.001.001		Sueldo base	35.300
215.21.01.001.002.001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	3.000
215.21.01.001.004.004		Complemento de Zona	8.000
215.21.01.001.046		Asignación de Experiencia	7.300
215.21.01.002.002		Otras cotizaciones previsionales	1.000
215.22.04.001		Materiales de Oficina	39.524
215.22.04.002.001		Sistema Educación	41.582
215.22.04.009		Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales	4.471
215.22.04.011		Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparación de Vehículos	350
215.22.11.002		Cursos de Capacitación	74.209
215.22.11.999		Otros	7.106
215.29.05.999		Otras	2.000
215.29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	19.702

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 18-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad una modificación al Presupuesto de Gastos en la Gestión DEM/Escuelas, disminuyendo Bienes y Servicios de Consumo y Servicios Básicos por M\$ 45.000.-, para suplementar Gastos en Combustible por M\$ 14.000.-, Adquisición Vehículos por M\$ 30.000.- y otros Gastos por M\$ 1.000.-

Además, se reconocen ingresos por M\$ 300.620.- por concepto de recuperación de Licencias Médicas para cubrir gastos no considerados en Presupuesto Inicial y finalmente una modificación en el Presupuesto de Gastos-Gestión FAEP por M\$ 5.791.-, por necesidades de servicios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 18 GESTION LICEOS/ESC.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			300.620
A.	AUMENTO	300.620	
1150801	OTROS INGRESOS: Recup. Y Reemb. L/Méd.		300.620
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			300.620
C.	AUMENTO	351.411	
	No hay		
2152101009999	PERS. DOC. TIT. SUELDOS Y SOBRES. Otras As. Esp.		123.880

2152102009999	PERS. DOC. CONTRAT. SUELDOS Y SOBRES. Otras As. Esp.	12.120
2152102001047002	PERS. DOC. CONTRAT. SUELDOS Y SOBRES. As. Resp. Direc. Técn. Pedag.	16.550
2152203003	BS. Y SERV. CONS. MAT. USO CONS. COMBUSTIBL. Y LUB.P/calefacc.	14.000
2152204002001	BS. Y SERV. CONS. MAT. USO CONS. Mat. Enseñanza	62.361
2152212002	BS. Y SERV. CONS. MAT. OTROS GASTOS. Gasmos Menores	1.000
2152301004	PREST. SEG. SOC. INDEMNIZAC. DOCENTES	50.000
2152401008	TRANSF. SECT. PRIVAD.: Premios	3.500
2152903	ADQUIS. ACT. NO FINANC.: VEHICULOS	30.000
2152907001	ADQUIS. ACT. NO FINANC.:PROG. INF.Prog. Comput.	38.000
D.	DISMINUCIÓN	50.791
2152205999	BS. DE USO Y CONSUM.: SERV. BASICOS: Otros	45.000
2152208999	BS. DE USO Y CONSUM.: SERV. GASTOS GRLES.: Otros	5791

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 19-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad un Ajuste del Presupuesto de Gastos-Gestión SEP, necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2018.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 19 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO		0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN		0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	33.001	
215.21.03.004.001.004	Personal Sep		27.000
215.21.03.004.002.004	Personal Sep		3.000
215.22.01.001.001	Para Personas Sist. Educación		3.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión		1
D.	DISMINUCIÓN	33.001	
215.21.02.001.001	Sueldo Base		27.000
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales		3.000
215.22.04.001	Materiales de oficina		1
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		3000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 20-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos Gestión Proretención por M\$ 11.679.-, necesarios para la ejecución 2018, según el detalle que se indica:

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 20 GESTION PRO RETENCIÓN			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO		0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN		0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	11.679	
215.22.04.002.001	Personal Sep		1.590
215.22.08.999	Personal Sep		10.089
D.	DISMINUCIÓN	11.679	
215.22.02.003	Calzado		11.679

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

Se solicita la aprobación para la suscripción del siguiente contrato:

*** Contratación de Servicio de Aseo para Recintos Deportivos Municipales de la Comuna de Temuco**, con la proveedora **Alfredina del Carmen Arriagada Muñoz**, por un monto de UF 8.828,88 (UF 367,87 mensuales) por un período de 24 meses, contados desde la fecha de adjudicación en el Portal Mercado Público, renovable por un año.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración propone otorgar las siguientes subvenciones:



a) Corporación Cultural Municipal por \$ 56.600.000.-

Para apoyar desarrollo de actividades culturales consideradas en temporada artística 2018. Los fondos serán destinados a financiar programa de lanzamiento temporada a través de una suplementación equivalente a los gastos derivados de la participación del Bafote en Olmue (\$ 6.600.000) y la producción del Festival Internacional del Folclor PURRUN Danzas al sur del mundo en Enero Febrero 2018 (\$ 50.000.000) que inicialmente fueron asumidos por la Corporación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Agrupación de Artesanos Mercado Modelo de Temuco por \$ 21.250.000.-

Para apoyar pago de arriendo espacio destinado a la instalación de carpa transitoria artesanos Mercado Corresponde a 5 meses con un aporte de 50% por parte de la municipalidad. La agrupación cancela una cantidad similar.

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. VELASCO hace presente su preocupación por la disminución de los locatarios en este recinto, que deciden buscar otros lugares en forma particular para desarrollar sus negocios, que incidirá en el compromiso del grupo para financiar el 50% del arriendo, por lo que se hace necesario estudiar ese eventual problema que se puede presentar a futuro.

Con este comentario, se propone aprobar esta propuesta de Subvención.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Agrupación Formal Portal Araucanía por \$ 6.849.000.-

Para Apoyar pago de arriendo espacio destinado a la instalación de comerciantes ex portal Araucanía. Corresponde a 9 meses con un aporte de 50% por parte de la municipalidad. La agrupación cancela una cantidad similar.

El Concejal Sr. SALINAS reitera la conveniencia de contar con un estudio socio-económico de cada uso de los socios de esta Agrupación, de manera de apoyar a quienes realmente tienen necesidades para ejercer esta actividad.

Recuerda el apoyo municipal a esta Agrupación históricamente, esperando que éste sea el último apoyo, considerando que hay muchos pequeños comerciantes que esperan también un apoyo municipal para emprender.

Con estos comentarios, se propone aprobar esta propuesta de Subvención.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



d) Universidad Católica de Temuco por \$ 28.000.000.-

Para apoyar el funcionamiento de un Centro de Mantenimiento Temporal enmarcado en la aplicación de la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas. Los valores corresponden a alimentos, servicios veterinarios, insumos, servicios básicos, gasto en personal, equipamiento.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante consulta del Concejal Sr. NEIRA si este aporte está relacionada con la Ley de Tenencia responsable, con la entrega de los chips, el Sr. Millar expresa que es para el Centro Temporal que obliga la nueva Ley. Agrega que en próximas sesiones se informara del Programa Integral que incluye el registro e instalación del chips, en un espacio del Parque Corcolén con la contratación de un veterinario y operativos de Zoonosis. Este aporte es para el Centro que obliga tener la ley y se ubicará en un espacio que ocupaba el ex. Canil de la U. Católica, que se readecuará para ello.

El Concejal Sr. NEIRA reitera el envío del Calendario de las Esterilizaciones e Instalación de chips que vecinos están consultando.

Agrega que es importante cerrar el tema con la coalición que lleva más de un año.

El Sr. Millar reitera que en el lanzamiento del Plan de Trabajo se abordará este tema también.

El Concejal Sr. BIZAMA reitera conocer fecha del inicio de entrega de los chips para responder a los vecinos.

El Sr. Millar expresa que se está en el proceso de contratar al profesional, esperándose iniciar este proceso la primera semana de Abril aproximadamente.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes reitera que se está implementando todo el proceso, que concluye la compra de microchip, habilitación de espacio en el Parque Corcolén y se espera en unos 15 días más ya iniciar esto.

El Concejal Sr. NEIRA solicita que se informe de las modificaciones que tendrá el ex Canil de la Universidad Católica y que pasaría a ser un Centro Temporal.

Finalmente sometida la propuesta de Subvención a la Universidad Católica de Temuco por \$ 28.000.000.-



6- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo.

La propuesta tiene por finalidad autorizar las siguientes transacciones judiciales de acuerdo a Minutas presentadas por la Dirección Jurídica:

a) CAUSA: MORA PAZ MIRIAM KARINA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-58-2018. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2014 al 2017, como funcionario a honorarios, prestando servicios para la realización de actividades del programa Estadio Germán Becker, como recepcionar solicitudes de uso de cancha.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 4 años. MONTO DEMANDADO APROXIMADO **\$9.309.931** los que se desglosan en: a) \$3.175.032, correspondiente a indemnizaciones laborales y sueldos hasta acreditar el pago de las cotizaciones previsionales de los 4 años y b) \$6.134.899 correspondiente a las cotizaciones más los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 14 de marzo de 2018.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$2.300.000, equivalente al 25% de lo demandado.-

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



b) CAUSA: QUEIPO CURINAO LUIS DARIO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-59-2018. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2011 al 2017, como funcionario a honorarios, prestando encargado la realización de actividades del programa Estadio Germán Becker.-

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 7 años.
MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$17.964.031 los que se desglosan en: a) \$5.911.275, correspondiente a indemnizaciones laborales y sueldos hasta acreditar el pago de las cotizaciones previsionales de los 7 años y b) \$12.052.756 correspondiente a las cotizaciones más los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.-

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 14 de marzo de 2018.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$4.900.000, equivalente al 27% de lo demandado.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.

Analizada ambas Propuestas, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-MUNICIPAL

Hace la presentación el funcionario de Administración, don Carlos Millar, señalando en primer término que la propuesta tiene por objeto suplementar el Presupuesto de Gastos del Area Municipal, para financiar diferentes Proyectos Relevantes y necesarios realizar en el corto plazo.



Sin embargo los Concejales presentes estiman que dada las características e importancia de cada uno de estos proyectos, se requiere de un análisis más detallado, de cada uno de ellos, lo que no se logrará en esta reunión de Comisión, considerando que quedan pocos minutos para concluir la reunión, como también es necesario que la mayoría de los Sres. Concejales puedan conocer el detalle de estos proyectos.

Por ello se acuerda analizar los proyectos el día Martes, una vez concluida la Sesión del Concejo, sin embargo se acuerda resolver en esta oportunidad sólo 3 proyectos, considerando que cuentan con plazos que deben cumplir los procesos para lograr oportunamente su materialización y que requieren de inmediato atención.

Los proyectos que se considera suplementar su financiamiento en esta Modificación Presupuestaria son las siguientes:

- Consultoría Actualización Pladeco y Plan Estratégico Municipal
- Estudio Plan Desarrollo Turístico-PLADETUR TEMUCO
- Mejoramiento Feria Pinto

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORREGIDA N° 007 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO M\$	0	
		NO HAY	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION M\$	267.000	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	267.000
D.	AUMENTO M\$	267.000	
31,02,02,003	11,06,02	CONSULT, ACTUALI, PLADECO Y PLAN ESTRAT, MUNIC,	50.000
31,02,02,004	11,06,02	EST, PLAN DES, TURÍSTICO - PLADETUR TEMUCO	10.000
31,02,004,005	11,06,02	MEJORAMIENTO FERIA PINTO	207.000

La explicación del contenido de estos proyectos se envió previamente a los Sres. Concejales y no presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 07 corregida y que se anexó posteriormente al Acta de la Comisión.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



COMETIDOS

En forma directa el Sr. Millar presenta las siguientes materias:

- a) Se solicita autoriza la asistencia, entre los días 14 y 19 de Abril 2018, del Concejal, don José Luis Velasco Guzmán, al Congreso y Expo Smart City Business América, a realizarse en Sao Paulo, Brasil. Es útil recordar que en la sesión anterior del 13 de Marzo, se autorizó la concurrencia del Sr. Alcalde don Miguel Becker a citado evento.
- b) En esta oportunidad, también se solicita autorizar al Alcalde, don Miguel Becker Alvear para que asista entre el 28 de Abril y 1° de Mayo de 2018, a Villa Pehuenia-Argentina, para participar del Festival Provincial del Chef 2018.

Se aprueban ambas solicitudes. Los Sres. Concejales que deseen participar de la segunda actividad, deberán manifestarlo posteriormente para los efectos administrativos que correspondan.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

VILLA ANDINA II

El Concejal Sr. SALINAS denuncia que en Villa Andina II se realizaron trabajos de alcantarillado para conectarse con la Villa El Salitre, pero quedaron cámaras abiertas y presentan un serio peligro para los niños del sector, por lo que solicita un informe sobre las razones de este trabajo inconcluso con evidente peligro e incluso con posibilidad de inundar el sector en aguas lluvias.

El Administrador Municipal Sr. Sánchez señala que es un proyecto del Serviu y hubo algunas discrepancias con la Dirección de Aguas, señalando que el Municipio no puede realizar alguna acción allí por no correspondiente, sin perjuicio de hacer presente al Serviu la preocupación planteada por el Concejal Sr. Salinas.

MITA 2018

El Concejal Sr. SALINAS entrega sus felicitaciones por el desarrollo de la tercera versión de la Mita 2018, que viene a posicionar a Temuco como Capital del Deporte, carrera que es la segunda a nivel nacional después de Santiago, que sirve para el registro de marcas en esta competencia de largo aliento. La única observación es el tema del frío que puede influir en el rendimiento de las participantes por lo que plantea analizar un cambio de horarios para el futuro, reiterando las felicitaciones al Municipio y Corporación Deportiva.

El Concejal Sr. VELASCO expresa también sus felicitaciones por el desarrollo de esa corrida.



CIERRE PASAJE LAS TERMAS

El Concejal Sr. VELASCO señala insistir sobre el cierre del Pasaje Las Termas, de Valle Alcala, donde los vecinos están muy angustiados por el aumento de asaltos y robos en las casas, como también solicitar una ronda adicional a vehículos de Seguridad Ciudadana por el sector.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

El Concejal Sr. VELASCO estima necesario estudiar una estrategia comunicacional del Municipio, sin desmerecer la realización de los eventos que se hicieron, pero es necesario en muchos temas adelantarse a los escenarios posibles si se cuenta con una buena estrategia comunicacional. Muchas veces las buenas iniciativas terminan entrampadas por falta de diálogo.

ESTACIONAMIENTO EN PLAZA LAS BANDERAS

La Concejala Sra. CARMINE reitera que sigue observando vehículos estacionados en la Plaza Las Banderas y varios Concejales han hecho denuncias al respecto.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra expresa que se han hecho varias fiscalizaciones y se han cursado infracciones porque hay vehículos que seguirán estacionándose allí, aunque la Automotora que estaba en el sector ya cerro, pero se continua fiscalizando el lugar.

CIERRE DE PASAJES

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa su preocupación por muchas solicitudes de cierre de pasajes y todo los proyectos inmobiliarios están usando esta fórmula para habilitar plazoletas en el sector.

No se puede impedir a los vecinos solicitar los cierres, pero habrá problemas para el retiro de basuras en algunos casos. En la misma línea plantea en el caso de autorizar, se exija la instalación de recolectores de vidrio y plásticos para el reciclaje de éstos materiales y que sea como condición.

El Director de Seguridad Ciudadana expresa que la Dirección Jurídica está revisando la Ordenanza Municipal y de ampliar la interpretación para que algunos pasajes puedan ser autorizados, como el Pasaje Las Termas, esperando la próxima semana tener una respuesta sobre el tema. Agrega que se estudiará un mayor patrullaje a estos sectores. Comparte también agregar una condición a los cierres el tema del reciclaje.



CAMION VACTOR

El Concejal Sr. BIZAMA plantea maximizar el uso de este vehículo en coordinación con las JJ.VV., para atender todos los sectores que solicitan limpieza de colectores sobre todo antes del período invernal.

CORRIDA MITA 2018

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que sin dejar de reconocer el éxito de esta actividad, estima que se pueden corregir algunas acciones a futuro, como es dosificar la entrega de frutas a los participantes, de manera que todos tengan la oportunidad de recibir la hidratación que corresponde.

8° COMISARIA

El Concejal Sr. BIZAMA señala que vecinos de este recinto policial solicitan se considere o coordine desde el Municipio, la reposición de veredas, cierre perimetral de terreno y corta de pasto en el entorno de la Comisaría.

COMITÉ BICENTENARIO

El Concejal Sr. NEIRA solicita se disponga el apoyo técnico a los integrantes del Comité Bicentenario, respecto al trámite de dominio del terreno que adquirieron para sus Viviendas.

ACCESOS A LABRANZA

El Concejal Sr. NEIRA solicita se considere el mejoramiento de los accesos a Labranza, que se encuentran en muy mal estado.

SEDE VILLA SANTA CAROLINA

El Concejal Sr. NEIRA solicita información respecto a los compromisos del Municipio en relación a la construcción de la Sede Social de esta Villa.

REDUCTORES DE VELOCIDAD

El Concejal Sr. NEIRA solicita evaluar la instalación de reductores de velocidad en el ingreso a la Villa Los Mariposos y Universidad Católica, en el acceso norte de la ciudad.



COMUNIDAD VENANCIO HUENULAO

El Concejal Sr. NEIRA señala que en este sector se instaló un letrero que prohíbe el ingreso y se instaló un portón, requiriendo saber sobre la legalidad de esa instalación, toda vez que ocurrió un incendio en el sector y Bomberos no pudo acceder por el lugar.

El Concejal Sr. SALINAS señala que se trata de un Loteo Irregular y que existe efectivamente el Portón, pero hay 3 llaves en poder de vecinos, y una puerta lateral para quienes acceden al río.

FONDEC OV

La Concejala Sra. CARMINE da cuenta de requerimiento de la Encargada del Fondecov respecto a fijar los días y lugar de trabajo para analizar los proyectos uno por uno.

Sobre el tema, el Concejal Sr. VELASCO señala que el pidió que el equipo técnico haga una evaluación de los proyectos y no solo la revisión de admisibilidad sino de la calidad e impacto del proyecto y entregue esa información previamente a los Concejales, no que estos realicen esa evaluación.

El Concejal Sr. BARRIGA comparte también que eso fue lo que requirió.

Nota: siendo las 17:35 hrs. se acuerda prolongar la sesión, de acuerdo al Reglamento.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que la parte técnica no compete a los Concejales y no deberían involucrarse en ese análisis.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que lo importante es contar con más antecedentes y no sólo sea un nombre y un par de líneas, como por ejemplo una Base de Datos con los RUT de los dirigentes.

El Concejal Sr. VELASCO aclara que la validación que se requiere es que los Proyectos cuentan con los requisitos legales para ser presentados.

También se acordó que el Concejo es autónomo en decidir, reiterando que sólo se solicitó mayor información.

El Concejal Sr. NEIRA señala que el equipo técnico lo que hace es una evaluación de forma, si cumple o no con los requisitos y lo que plantea su colega es que la evaluación sea un poco más al fondo y ese es el punto que se debe acordar.



El Concejal Sr. DURAN comparte el criterio que este Concejo no planteó un análisis en 5 días, proyecto por proyecto, sino solo un poco mas de información y contar con un espacio más amplio para la revisión que corresponda, pero nada mas que eso.

Se concluye esta conversación, reiterando que el análisis de los proyectos deberá ser con mayores antecedentes, no en profundidad, en la presentación que se entregue al Concejo, en dependencias del Estadio Municipal y en los días que se hace tradicionalmente este análisis.

Siendo las 17.40 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.